



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



### Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 10 de abril de 2017

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 088-2017-CF-FCA.

Visto, la **Resolución N° 006-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 01 de marzo de 2017, mediante la cual se DESIGNA a los integrantes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 47° del Estatuto establece que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda profesionalización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, de conformidad con el artículo 51 del Estatuto, se tiene que cada Escuela Profesional está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad, con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director, siendo el mandato de dos (02) años sin designación para el período inmediato siguiente, siendo así, mediante Resolución N° 005-2017-CF-FCA de fecha 10 de enero de 2017, se estableció la continuidad del Dr. Luis Alberto Chunga Olivares en el cargo de Director de la Escuela Profesional;

Que, en lo concerniente al Comité Directivo, el artículo 49 del Estatuto establece que éste se encuentra integrado por el Director de la Escuela Profesional quien lo preside, el Coordinador de cada área académica del Departamento, el Coordinador de la segunda especialidad, el Coordinador de formación continua y educación a distancia, la representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior y un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto;

Que, del documento del Visto, de conformidad al artículo estatutario precitado, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, designó al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao quienes asumen sus atribuciones a partir del 01 de febrero de 2017;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2017 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.13, del Estatuto de la Universidad;

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** RATIFICAR la Resolución N° 006-2017-D-FCA-UNAC de fecha 01 de marzo de 2017, mediante la cual se DESIGNA AL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, quedando conformado de la siguiente manera:

1. Dr. Luis Alberto Chunga Olivares, Director de la Escuela Profesional de Administración, quien lo preside.
2. Coordinadores de cada Área Académica del Departamento Académico de Administración:
  - 2.1 Área Académica de Estudios Generales
    - Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García
  - 2.2 Área Académica de Estudios Específicos
    - Mg. César Homero Guevara Díaz
  - 2.3 Área Académica de Estudios de Especialidad
    - Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



3. Coordinador de Segunda Especialidad
  - Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez
4. Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia
  - Dr. Egard Alan Pintado Pasapera
5. Representante del Tercio Estudiantil
  - Estudiante Tatiana Ayala Higinio
6. Representante del Gremio Estudiantil (por elegir)

**SEGUNDO: ESTABLECER** que el período de los Miembros del Comité Directivo es un año, iniciando funciones a partir del 01 de febrero de 2017.

**TERCERO: HACER** de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados así como a las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Facultad para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO